

CONDICIONES PARA APROBACIÓN (Continúa de la Página 1)

(VER CONDICIONES DE APROBACIÓN ADJUNTAS EN LA PÁGINA 3)

CIUDAD DE LOS ÁNGELES FORMULARIO DE APELACIÓN A JUNTA DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD/COMISIÓN DE ACCESO A DISCAPACITADOS

(Debe adjuntarse al formulario de solicitud de modificación, página 1)

DECLARACIÓN JURADA - COMISIONADOS DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD DE LADBS - RESOLUCIÓN NO. 832-93

Yo, _____ declaro y juramento como sigue:

(Nombre en letra de molde o a máquina de la persona que firma este formulario)

1. Nombre y dirección postal del propietario de la propiedad (tal como se define en la resolución 832-93) en _____ como se muestra en la solicitud de apelación (LADBS Com 31) son correctas, y

2. El propietario de la propiedad, como se muestra en la solicitud de apelación será puesto al tanto de la apelación y recibirá una copia de ella.

Declaro so PENA DE PERJURIO que lo anterior es verdadero y correcto.

Nombre(s) del propietario: _____
(En letra de molde o a máquina) (En letra de molde o a máquina)

Firma(s) del propietario _____ (Se requiere la firma de dos funcionarios para empresas)
(Favor firmar)

Nombre de la empresa _____
(Nombre de la empresa en letra de molde) (En letra de molde o a máquina)

Fecha este _____ de _____ de 20_____

ACUSE PARA USO MÚLTIPLE DE CALIFORNIA ----- LA(S) FIRMA(S) DEBEN SER NOTARIADAS

Estado de _____ Condado de _____ el _____

ante mí, _____, compareció personalmente _____,

Nombre, Título del Funcionario (por ejemplo, Jane Doe, Notario Público)

Nombre(s) del(de los) Firmante(s)

quien(es) me demostró(aron) sobre la base de pruebas satisfactorias que es(son) la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) se han suscrito en este instrumento y reconoció que él/ella/ellos firmó(aron) el documento en su capacidad autorizada y que por su(s) firma(s) en el instrumento en persona, o la entidad a nombre de la cual la(s) persona(s) actuó(aron), formalizó(aron) el documento. **Certifico bajo PENA DE PERJURIO según las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.**

ATESTÍGÜESE mi firma y sello oficial. Firma _____

Como entidad cubierta bajo el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina en base a la discapacidad y, previa solicitud, proveerá en un nivel razonable, igual acceso a sus programas, servicios y actividades.

**APELACIÓN DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LA JUNTA DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD
COMISIÓN DE APELACIÓN A COMISIONADOS/ACCESO A DISCAPACITADOS**

Nombre del solicitante _____

Título del solicitante _____

Firma _____

Fecha _____

CARGOS	(PARA USO)		
Cargo de la Junta (No. de Ítems)	X	\$354.00	= <u>354.00</u>
Cargo por Inspección (No. de Insp.) =	X	\$84.00	= <u>0.00</u>
Cargo por Investigación (Total Horas Trabajadas) =	X	\$104.00	= <u>0.00</u>
Subtotal			= <u>354.00</u>
Recargo (Una parada)	X	2%	= <u>7.08</u>
Recargo (Desarrollo de Sistemas)	X	6%	= <u>21.24</u>
Total de cargos.....			= <u>382.32</u>

Verificación de cargo por:

En letra de molde y firma _____

Para uso del cajero únicamente
(SE PROCESA SÓLO CUANDO SE VERIFICAN LOS CARGOS)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y/O DIBUJO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

FUNDAMENTOS PARA APROBACIÓN INFORMACIÓN

Para que el Superintendente de Construcción o su agente designado aprueben una solicitud de modificación o una solicitud de material alternativo o un método de construcción, se debe determinar que existen razones individuales especiales para que el cumplimiento de la letra estricta de la ordenanza sea poco práctica y que se proporciona equivalencia a las solicitudes correspondientes a la Ley Estatal de Vivienda. La condición resultante debe estar en conformidad con el espíritu y propósito de la ordenanza en cuestión. El solicitante debe proporcionar información suficiente en esta solicitud para permitir que se haga la evaluación anterior.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN POR
DECISIÓN O MEDIDA DEL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD

Puede hacerse apelación a la decisión o medida del Superintendente de Construcción o de su agencia designada ante la Junta de Comisionados de Construcción y Seguridad. Para apelar, el apelante debe dar razones individuales especiales que hagan que el cumplimiento de la letra estricta de la ordenanza sea poco práctico. Las apelaciones relativas a disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado requieren pruebas completas que corroboren que el diseño, material o método de construcción propuestos son al menos equivalentes a lo estipulado por el Código. Especifique tales motivos o pruebas en la parte delantera de este formulario o en un anexo separado.

Número de Solicitud de Permiso

Dirección de Trabajo

CONDICIONES DE APROBACIÓN: (Razones para apelar en caso de denegación) - Continúa.

1. El proyecto propuesto debe cumplir con todas las leyes pertinentes, incluidas las que hayan entrado en vigor desde la expedición del permiso de obras original.
2. Los planes deben ser presentados de nuevo al departamento para un breve chequeo para verificar el cumplimiento de todos los requisitos de los códigos actuales. Se presentan los planos actualizados, para rechequeo; se deben interpretar como con fecha de presentación para verificación del plano original, al determinarse aplicabilidad de cambios de código, de Accesibilidad (Título 24), de ICO o de otras ordenanzas que hayan entrado en vigor, y además, la fecha de emisión de un permiso suplementario para rechequeo de planos se deberá entender como la fecha de emisión del permiso original de construcción al determinarse la aplicabilidad de cambios de código, ICO, o de otras ordenanzas que hayan entrado en vigor.
3. Se cobrará cargo adicional por verificación de planos y permiso para cubrir la verificación del plano.

Autorización para inspección de edificios:

1. ¿Ha comenzado algún tipo de construcción en este sitio? Sí _____ No _____
2. ¿Hay alguna razón por la que no se deba prorrogar este permiso? Sí _____ No _____

Si responde SI, por favor comente:

Por _____ Fecha _____